

FECHA	20	01	2011
-------	----	----	------

NRO.: 0022

ORDEN DE PAGO EDUCACION

VISTOS ANTECEDENTES: _____
DECRETO EXENTO 012 DE FECHA 10 ENERO 2011
FINIQUITO DE TRABAJADOR DESDE EL 01 SEPTIEMBRE 2010 HASTA 31 DICIEMBRE 2010
CALCULO PROPORCION DE VACACIONES

O R D E N O

CANCELAR A: SRTA. GABRIELA GALAZ MUNDACA

LA SUMA DE: CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO /100.-

PESOS \$ 41.695.

QUE CORRESPONDE A: FINIQUITO DESDE EL 01 SEPTIEMBRE HASTA 31 DICIEMBRE 2010, FECHA ESTA ULTIMA DE TERMINACION DE SUS SERVICIOS POR LA SIGUIENTE CAUSAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART.159 NUMERAL 4 DEL D.F.L Nº 1/02, DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DEL CODIGO DEL TRABAJO, POR VENCIMIENTO PLAZO CONVENIDO.

REDUZCASE EL GASTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE, COMO SIGUE:

CLASIFICADOS PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR	
		DEBE	HABER
521.04	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	41.695.	
215.23.01.004	C X P DESAH. E INDEMNIZACIONES	41.695.	41.695
111.02	BANCO		41.695.

DAVID VELIZ HUIDOBRO
JEFE D.A.E.S.M. (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ

NRO. EGRESO: 0022
NRO. CHEQUE: 2030243
Valor : \$ 41.695.

Gabriela Galaz M.
RECIBI CONFORME
15.013.251-7

ANOTESE Y ARCHIVASE

DECRETO N° 012
MARIA ELENA, 10 ENE. 2011

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Contrato de Trabajo iniciado el 01 de Septiembre de 2010, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena, representada para estos efectos por su Alcalde, y doña GABRIELA ANDREA GALAZ MUNDACA, Asistente de la Educación, Paradocente Inspectora de Patio de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
- 2.- Finiquito de fecha 01 de Enero de 2011, suscrito entre la Municipalidad de María Elena, representada en este acto por su Alcalde, y doña GABRIELA ANDREA GALAZ MUNDACA, Asistente de la Educación, Paradocente Inspectora de Patio de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena,
- 3.- Decreto N° 0181/10, de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto sector educación municipal, año 2011
- 4.- Artículo 159, numeral 4 del DFL N° 1/02, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003,
- 5.- Ley N° 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal "no docente" de establecimientos educacionales que indica, publicado en el Diario Oficial del 05 de Agosto de 1996.
- 6.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **APRUEBASE** el Finiquito de doña **GABRIELA ANDREA GALAZ MUNDACA**, RUN N° 15.013.251-7, Asistente de la Educación, Paradocente Inspectora de Patio de la Escuela D-133 "Arturo Pérez Canto" de María Elena, por las labores prestadas entre el 01 de Septiembre de 2010 y vigente hasta el 31 de Diciembre de 2010, en razón del vencimiento de 31 plazo convenido en el Contrato de Trabajo, artículo 159, numeral 4 del DFL N° 1/02, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 2° Impútese el gasto al ítem presupuestario 23.01.004 "Desahucios e indemnizaciones" del Presupuesto sector educación municipal, año 2010.
- 3° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ADIEL ANDRADE MESSINA,
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JORGE GODOY BOLVARAN,
ALCALDE DE MARIA ELENA.

JFGBAAAM/CCG/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional
- IMME.
- DAESM.
- Carpeta Personal.
- Intercada